

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4018 *STABLE IN LONG REAL ESTATE, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
OPTIMA RESIDENTIAL PROPIERTIES, S.L.U.
CALLE SAN BERNARDO 48, S.L.U.
COPPER REAL ESTATE, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, relativo entre otras, a la transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Socios de la Compañía "Stable In Long Real Estate, S.L." (Sociedad Absorbente), acordó por unanimidad de los socios presentes o representados en la misma y representantes de más de dos tercios del total capital social, el día 4 de julio de 2025, su fusión, mediante la absorción por "Stable In Long Real Estate, S.L." (Sociedad Absorbente) de "Optima Residential Propierties, S.L.U."; "Calle San Bernardo 48, S.L.U."; y "Copper Real Estate, S.L.U." (Sociedades Absorbidas que se extinguirá con motivo de la Fusión).

Asiste a los señores socios y acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la Fusión, el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y balances de fusión en los términos del artículo 10 del citado Real Decreto-ley.

En Barcelona, 4 de julio de 2025.- "Stable In Long Real Estate, S.L." representada por Doña Maria Fernanda González Gamboa, como Administradora Única, Y "Optima Residential Propierties, S.L.U."; "Calle San Bernardo 48, S.L.U."; y "Copper Real Estate, S.L.U." representadas por Doña Maria Fernanda González Gamboa como representante persona física del Administrador Único de dichas sociedades, este es, la mercantil "Stable In Long Real Estate, S.L.".

ID: A250032842-1